

DR. LUIS G. MORA C.
ABOGADO

21597
Dard

25 JUL 2001

ESTUDIO: Edif. Acuaris 4to. Piso Ofic. 51, Clemente Ponce 329 y 6 de Diciembre Teléf.: 553-489
QUITO - ECUADOR

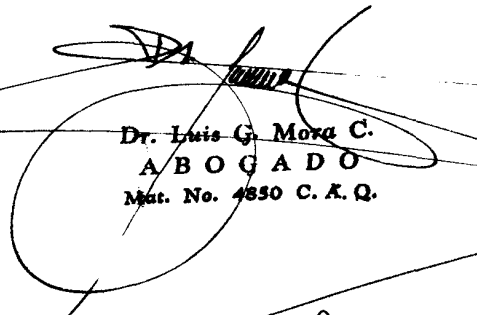
Señor (es)

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

En su Despacho.-

Adjunto, al presente una copia simple de la Escritura Pública de Cesión de Participaciones, de la Compañía "DECORALGLASS - CIA. LTDA.", otorgada por el señor: NELSON RAUL GAVELA GOMEZ y MONICA PATRICIA LEON en favor de la señorita: NILDA MARIA GAVELA ESPINOZA para los fines de Ley.-

Atentamente:


Dr. Luis G. Mora C.
ABOGADO
Mat. No. 4850 C. A. Q.

Revisado y actualizado

30-07-2011

DM

Superintendencia de Compañías

25 JUL 2001

Documentación y Archivo

53079

1800

307-9
144



- 1 -

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR: SRS. NELSON RAUL GAVELA GOMEZ Y MONICA PATRICIA LEON

A FAVOR DE: SRTA. NILDA MARIA GAVELA ESPINOZA

CUANTIA: US \$ 18,00

Di: 3 copias

2

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles veintiocho de febrero del año dos mil uno, ante mí DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA, NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO, comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública: a) Por una parte, los cónyuges señores NELSON RAUL GAVELA GOMEZ Y MONICA PATRICIA LEON, casados, por sus propios y personales derechos, parte a la que se le denominará "los Cedentes"; b) Por otra, la señorita NILDA MARIA GAVELA ESPINOZA, soltera, por sus propios y personales derechos, parte a la que se le denominará "la Cesionaria".- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que dice: SEÑOR NOTARIO: En su registro de escrituras públicas, sirvase insertar una de transferencia de participaciones de la Compañía "DECORALGLASS CIA.

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO

- 2 -

1 COMPARECIENTES.- A la celebración del presente instrumento público, en
2 forma libre y voluntaria comparecen, por una parte en calidad de
3 cedentes los cónyuges señores NELSON RAUL GAVELA GOMEZ y la señora
4 MONICA PATRICIA LEON, de estado civil casados; y, por otra parte, en
5 calidad de cessionaria, la señorita NILDA MARIA GAVELA ESPINOZA, de
6 estado civil soltera.- Los comparecientes son ecuatorianos,
7 domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles en derecho para
8 contratar y obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES: La Compañía
9 "DECORALGLASS CIA. LTDA." se constituyó mediante escritura pública
10 celebrada el cinco de junio de mil novecientos noventa y cinco, ante
11 el Doctor Jorge Washington Lara, Notario Séptimo de este cantón Quito,
12 inscrita el catorce de julio del mismo año, bajo el número veinte y
13 seis, setecientos treinta y dos del Registro Mercantil. La Junta
14 General Extraordinaria de Socios de la Compañía "DECORALGLASS CIA.
15 LTDA.", celebrada con el carácter de universal el doce de febrero del
16 año dos mil uno, con el voto unánime del capital social y pagado,
17 autorizó al socio NELSON RAUL GAVELA GOMEZ, para que transfiera sus
18 cuatrocientas cincuenta participaciones, de la que es propietario en
19 la Compañía, en favor de NILDA MARIA GAVELA ESPINOZA. TERCERA:
20 TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes expuestos, el
21 compareciente NELSON RAUL GAVELA GOMEZ, cede en venta real y efectiva
22 la totalidad de sus participaciones que posee en la Compañía
23 "DECORALGLASS CIA. LTDA.", es decir CUATROCIENTAS CINCUENTA
24 PARTICIPACIONES que es propietario, en favor de la señora indicada en
25 la cláusula de comparecientes. La transferencia se realiza con todos
26 los derechos inherentes a las mismas. CUARTA: INTEGRACION DE CAPITAL:
27 Luego de las transferencias mencionadas, en capital social de la
28 Compañía se halla integrado de la siguiente manera:

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO

- 3 -



1	SOCIOS	CAPITAL	No. PARTICIPACIONES
2	SILVIA LUCIA MAYA GALLO	US \$ 84,00	
3	LUCIA GALLO LARREA DE MAYA	US \$ 18,00	
4	NILDA MARIA GAVELA ESPINOZA	US \$ 18,00	
5	TOTAL	US \$ 120,00	120

6 CUARTA: ACEPTACION.- Las partes aceptan la transferencia de
7 participaciones conforme a lo estipulado en este contrato, por ser en
8 beneficio de sus propios intereses, declarando expresamente no tener
9 reclamación de naturaleza alguna por efectos de este contrato. QUINTA:
10 CUANTIA.- La cuantía de esta escritura es la determinada por el valor
11 de la cesión de las participaciones sociales. SEXTA: DOCUMENTOS QUE SE
12 AGREGAN Y PETICION FINAL AL SEÑOR NOTARIO: Usted señor Notario se
13 servirá, además de las cláusulas de estilo para la plena eficacia de
14 esta escritura, agregar el Acta de la Junta General Extraordinaria de
15 Socios.-" Hasta aquí la minuta firmada por el doctor LUIS G. MORA
16 CUEVA, con matrícula número cuatro mil ochocientos cincuenta del
17 Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a
18 Escritura Pública con todo su valor legal.- En este acto se cumplieron
19 con todos los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los
20 comparecientes por mí el Notario, se ratifican en su total contenido,
21 y para constancia firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual
22 doy fe.-

23

24

25

26 SR. NELSON RAUL GAVELA GOMEZ

27

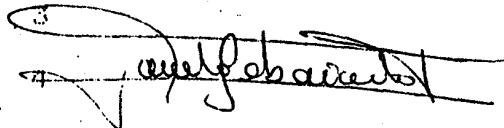
C.C. 170900/1546

28

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO

- 4 -

2

3 

5 SRA. MONICA PATRICIA LEON

6 C.C. 170872985-8

7

8

9

10  SRA. NILDA MARIA GAVELA ESPINOZA

11

C.C. 170134161-9

12

13

 Firmado) El Notario Doctor Alfonso Freire Zapata
A continuación siguen los documentos habilitantes.

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28


Espacio en Blanco

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSO

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170872985-B

LEON PABON MONICA PATRICIA
05 MAYO 1.947
AZUAY/CUENCA/SAN BLAS
REG. CIVIL 05 036 0148
AZUAY/CUENCA
SAGRARIO 67

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA ***** A33336123

CASADO NELSON RAUL GAVELA GOMEZ
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
HUBERTO LEON POLO
MARIA DE JESUS PARRA
QUITO 6/11/95
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
0098120

[Firma]
FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSO

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170960154-6

GAVELA GOMEZ NELSON RAUL
13 ABRIL 1.947
PICHINCHA/STO DGO DE LOS CL
REG. CIVIL 04 170 00970
PICHINCHA/STO DGO DE LOS CL
3 DOMENGO DE LOS CLDS 67

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA ***** E13331222

CASADO MONICA PATRICIA LEON PABON
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
NELSON GAVELA SUAREZ
MERCEDES GOMEZ
QUITO 26/11/97
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
25/11/2009
1140694

[Firma]
FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSO

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170104161-9

GAVELA ESPINOZA NILDA MARIA
05 ENERO 1.948
LOJA/LOJA/EL SAGRARIO
REG. CIVIL 01 012 000
LOJA/LOJA
EL SAGRARIO 48

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA ***** V434313422

SOLTERO
SECUNDARIA COMERCIANTE
NELSON GAVELA
OLIVIA ESPINOZA
QUITO 12-09-91
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
1503672

[Firma]
FIRMA DE LA AUTORIDAD

COMPAÑÍA "DECORAL GLASS CIA. LTDA.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 12 DE FEBRERO DEL 2001

En Quito, a los 12 días del mes de febrero del 2001, a las 14:00 se encuentra en las oficinas de la Compañía, las siguientes personas: Srta. Nilda María Gavela Espinoza, Gerente de la Compañía y los señores, la Srta. Silvia Lucia Maya Gallo, la Sra. Lucia Gallo Larrea de Maya y el Sr. Nelson Raúl Gavela Gómez, propietarios de la totalidad de las acciones de la Compañía.

Por encontrarse presente la totalidad del capital y de conformidad lo dispuesto en el Art. Décimo Sexto de los Estatutos Sociales, lo presentes resuelven constituirse en la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas:

Preside la sesión la señorita Silvia Lucia Maya Gallo y actúa como secretaria la señora Lucia Gallo Larrea de Maya, inmediatamente proceden a tratar el único punto del orden del día.

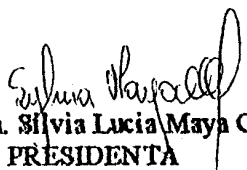
3. CESIÓN DE PARTICIPACIONES

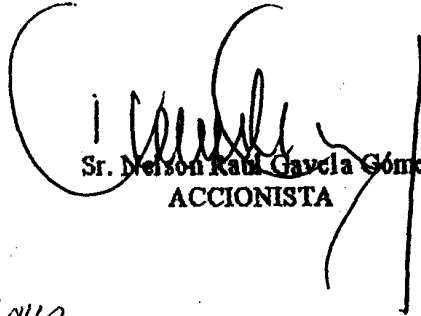
El señor NELSON GAVELA GOMEZ y expone que es su deseo ceder la totalidad de sus participaciones a favor de la señorita NILDA MARIA GAVELA ESPINOZA

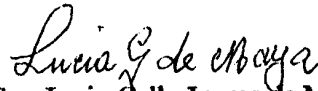
4. Quedando el capital integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL	No. PARTICIPACIONES
SILVIA LUCIA MAYA GALLO	USD 84.00	84
LUCIA GALLO LARREA de MAYA	USD 18.00	18
NILDA MARIA GAVELA ESPINOZA	USD 18.00	18
TOTAL	USD 120.00	120

Sin otro punto por tratarse, la secretaria solicita un receso para la elaboración del Acta. A las 17:30 se reanuda la sesión procediendo la secretaria a dar lectura de este documento la cual es aprobado por unanimidad por los presentes, para constancia de lo cual proceden a suscribirlo en unidad de acto. A las 17:40 se da por concluida y se levanta la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas.


Srta. Silvia Lucia Maya Gallo
PRESIDENTA

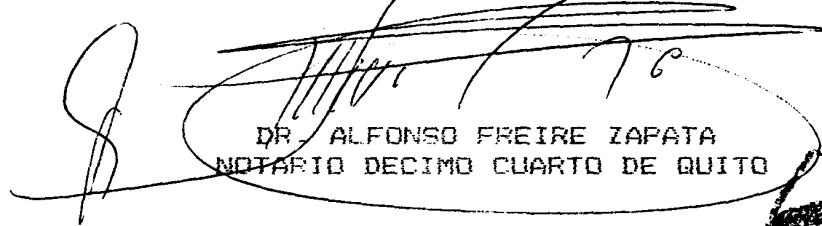

Sr. Nelson Raúl Gavela Gómez
ACCIONISTA


Sra. Lucia Gallo Larrea de Maya
SECRETARIA





ZON.- SE OTORGO ANTE MI; Y, EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, CORRESPONDIENTE A LA
ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGAN
LOS SEÑORES NELSON RAUL GAVELA GOMEZ Y MONICA
PATRICIA LEON EN FAVOR DE NILDA MARIA GAVELA
ESPINOZA, SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A VEINTIOCHO DE
FEBRERO DEL AÑO DOS MIL UNO.


DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DE QUITO


Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador





RAZON: Tome nota de la Cesión de Participaciones a que se refiere la presente escritura otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito, Dr. Alfonso Zapata Freire, el veinte de ocho de febrero del 2001, por la que los señores: NELSON RAUL GAVELA GOMEZ Y MONICA PATRICIA LEON, ceden y traspasan la totalidad de sus participaciones que poseen en la Compañía DECORALGLASS CIA. LTDA., es decir 450 participaciones a favor de la señorita: NILDA MARIA GAVELA ESPINOSA, al margen de la matriz otorgada ante mí el 5 de junio de 1995.- Quito, 28 de febrero del 2001.-

DR. JORGE WASHINGTON LARA

NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



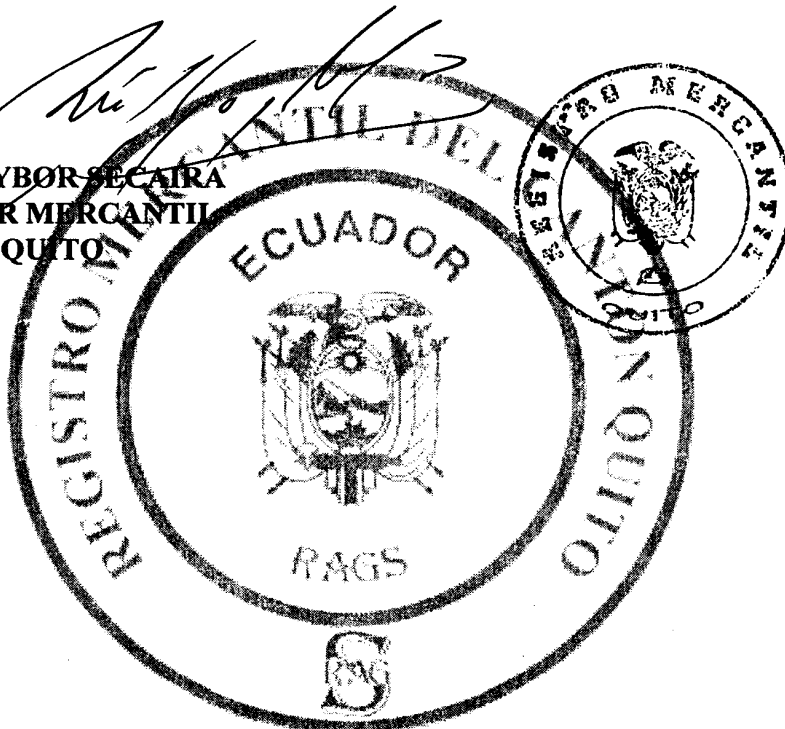


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 2012, del REGISTRO MERCANTIL de catorce de Julio de mil novecientos noventa y cinco, a fs.2811, Tomo 126, correspondiente a la constitución de la compañía "DECORALGLASS COMPAÑÍA LIMITADA", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a veintitrés de Abril del dos mil uno.- **EL REGISTRADOR.-**

Dr. Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ng

RAZON: La fotocopia que se presenta es comparada con su original que se me presenta es igual en todas y cada una de sus partes.
Quito,

23 JUL 2001

Dr. Fernando Polo Elmir
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO